

DECRETO EXENTO N°

095

CASTRO, 23 de Marzo del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Memorandum N° 65 de fecha 23.03.2016 de Secplan, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNESE, comisión de servicio al funcionario municipal Don EUGENIO RIVERA ROJAS profesional Grado 9° EMR, para viajar a la Isla de Quehui, el 31 de Marzo del 2016, con motivo de jornada de trabajo en terrero de obras AP Rural junto a funcionarios de la DOM y otros servicios públicos.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 31 de Marzo del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"